



COLEGIO
ALJARAFE

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

MARCO LEGAL

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *Orden de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)*
- *Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 19-20*

1.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El Centro se sitúa en Mairena del Aljarafe, en la Barriada de Ciudad Aljarafe. Desde el principio nuestro planteamiento ha estado basado en el compromiso con la educación del alumnado, implicando a las familias en el proceso de aprendizaje de los mismos. El tipo de familia, mayoritariamente de clase media o media alta ha facilitado esta implicación pero la apuesta del Centro con sus características propias, su ideario y su práctica de una metodología activa y participativa, abierta al entorno, ha hecho que, aunque observamos cambios en este sentido, de forma paulatina pero aún minoritaria, tanto el rendimiento escolar como la continuidad del alumnado en el sistema educativo no representan una cuestión por ahora alarmante.

Por ello, nuestro planteamiento como objetivos propios para ambos aspectos será anual. Partiremos de la comprobación y evaluación del grado de consecución de los objetivos de cada una de las Etapas, analizando los factores relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje que hayan podido influir en los resultados y proponiendo medidas concretas y ajustadas para mejorarlos.

Esta autoevaluación se realizará al finalizar cada curso escolar en las distintas Etapas (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) y corresponderá hacerla a los distintos equipos docentes, poniéndose en común en el Claustro final.

Las propuestas concretas de mejora se tendrán en cuenta para su incorporación, en los distintos ámbitos, en la planificación inicial de cada curso escolar.

Dado que el grado de desarrollo de las Competencias está directamente relacionados con los criterios de evaluación establecidos para cada área, así como con los indicadores propuestos para su concreción, los Departamentos revisarán ambos

aspectos y recogerán las propuestas que consideren necesarias para avanzar en la adquisición de las distintas Competencias.

El seguimiento se realizará a lo largo del curso, en cada una de las evaluaciones, donde los equipos docentes analizarán los resultados de los distintos cursos, así como de los factores que influyen en dichos resultados, reconduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia la mejora de los mismos.

Se añadirán a esta evaluación continuada en el tiempo, la reflexión colectiva sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, o cualquier otra en la que participe el Centro; el porcentaje de titulación y certificación en Secundaria, la participación y resultados de la Selectividad en Bachillerato así como las tasas de abandono escolar que se produzcan.

2.-LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales para todas las Etapas que se imparten en el Centro, se resumen en:

2.1.- Una metodología activa y participativa que incluye la inmersión en la realidad y el uso de las TIC.

2.2.-Las Asambleas de clase /tutorías que gestionan la convivencia, canalizan la participación del alumnado y fomentan la responsabilidad y cooperación.

2.3.-La inclusión de actividades complementarias como recursos de aprendizaje, a través de salidas y excursiones que dan a conocer el patrimonio cultural, refuerzan la educación medioambiental, contextualizan los aprendizajes y contribuyen a la formación de una ciudadanía crítica y solidaria a la vez.

2.4.- El material socializado y de uso común que educa en la cooperación y el compartir, a la vez que promueve otras fuentes de información alternativas y complementarias al libro de texto, contribuyendo a una metodología más adecuada al desarrollo competencial que se pretende.

2.5.- Con estas líneas generales pretendemos llevar a la práctica el **IDEARIO** de centro que se define a continuación.

Nuestro ideario recoge los principios que deben iluminar la escuela que queremos y buscamos, principios para ser compartidos por todos los protagonistas de ella: alumnos, padres y profesores.

Estos principios son los que tradicionalmente el Colegio Aljarafe ha defendido, definen y construyen sus señas de identidad y una cultura de centro propia.

Queremos definirnos como ESCUELA PARA LA LIBERTAD y la RESPONSABILIDAD, escuela PARA LA VIDA y escuela LAICA y DEMOCRÁTICA, no

escuela en abstracto sino escuela formada por profesores, padres y alumnos porque entre todos la construimos.

Entendemos la LIBERTAD como aquello que hacemos sin vernos precisados de una necesidad cualquiera... Entendemos la libertad como capacidad de autorrealización. La libertad en educación, debe provenir de una voluntariedad, de un deseo y una búsqueda constante que parta de sí mismo y nunca influenciado por premios o castigos provenientes del exterior. Así no sólo estaremos fortaleciendo la conducta investigadora, sino también una correcta construcción del desarrollo y del aprendizaje.

Y entendemos la RESPONSABILIDAD como la capacidad que nos permite asumir un compromiso personal o social con todas sus consecuencias. A través de ella se abre la posibilidad de realizarnos como seres libres y dignos, dimensiones esenciales del proceso educativo.

La relación entre LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD en el proceso educativo empieza cuando se establece una relación ética, que se basa en escuchar a los demás. Escuchar, interpretar y dar respuestas es lo que entendemos por responsabilidad. Se trata de desarrollar en los alumnos las capacidades de elegir y decidir, de hacerse cargo y tomar conciencia de las circunstancias y del lugar en que están actuando, de adecuar sus respuestas y expresiones.

Creemos que la educación, a través de la libertad con responsabilidad, posibilita la ampliación constante y permanente del ámbito de los valores, de modo tal que suscita en los alumnos, de todos los niveles educativos el desarrollo de hábitos y actitudes democráticos. Esto significa que la enseñanza de la responsabilidad abarca un amplio espectro de valores, actitudes y normas de convivencia que habría que desarrollar entre todos.

La propuesta de educación en valores, se basa precisamente en una ética de la responsabilidad, que nos permite ser libres. Entendemos que somos libres porque somos responsables y no al revés.

En conclusión se trata de la búsqueda de una educación integral, con la finalidad de buscar la justicia social, que se convierte en la base sólida e inamovible de nuestra pedagogía.

Libertad y responsabilidad que nos comprometen en la construcción de una ESCUELA PARA LA VIDA, una educación no academicista, investigadora y creativa, utilizando realmente el entorno como fuente de conocimientos y como campo de actuación, como realidad que hay que conocer para mejorar. Entendido el entorno en el más amplio sentido, la Vida.

Es habitual que los alumnos estudien y aprendan para los profesores. La escuela sufre un progresivo alejamiento de la realidad, de la vida. Se convierte cada vez más en una isla, en un paréntesis diario en la vida de los escolares; de ahí la

disfunción creciente entre lo que intentamos transmitir, las pautas que intentamos marcar, las actitudes y valores democráticos (como la no violencia, igualdad, cooperación, frente a competitividad, cuidado del medio ambiente, consumo responsable, etc.) y lo que alumnos, padres y profesores practican en la vida fuera de la escuela.

La escuela, pues, ha de esforzarse en reducir esa distancia. Esa debe ser la intención al hablar de escuela para la vida. No se trata de producir alumnos que se adapten a esa realidad, sino conseguir personas con voluntad para mejorarla y capacidad para usar los recursos necesarios para ello.

Cuando hablamos de "aprendizaje significativo" no es otra cosa que pretender que los alumnos aprendan aquello que les aporta algo para su propia vida, que sea aplicable a su desarrollo personal y al entorno en que se encuentren. En el mismo sentido hablamos hoy de "competencias educativas". Se trata de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje priorizando el criterio de utilidad para el propio alumno, para su integración activa en su entorno, frente a los criterios academicistas; partir del entorno vital con la intención de conocerlo, utilizarlo y transformarlo si fuera necesario, de forma activa y cooperativa.

Y como educamos para la Vida y la Vida es cada vez más multicultural y compleja, nuestro modelo defiende la ESCUELA LAICA Y DEMOCRÁTICA.

El objetivo del LAICISMO es la libertad de conciencia, no la libertad religiosa que forma parte de la privacidad de los individuos y se presupone en una sociedad democrática. La libertad de conciencia es un derecho indisolublemente unido a los valores democráticos.

La escuela laica tiene que garantizar la defensa de los valores democráticos porque es la solución democrática la que defiende el terreno común que nos incluye a todos, coloca en el centro de las relaciones sociales (y la escuela es el ámbito primero de estas relaciones) todo aquello que nos une y que compartimos y relega al ámbito privado las cuestiones religiosas o la ausencia de tales creencias. De tal manera que hay una compatibilidad clara y deseable entre ser laico y ser creyente, agnóstico o ateo.

En nuestra escuela laicismo e interculturalidad tienen el mismo sentido. El interculturalismo defiende y enfatiza lo que las culturas tienen en común, y relega lo que las diferencia y las pone en conflicto. Educar para la interculturalidad significa por tanto educar destacando y priorizando lo que compartimos, lo que nos une frente a lo que nos separa (sea desde un punto de vista étnico, cultural o de sexo)

Las ESCUELAS DEMOCRÁTICAS son espacios de conocimiento, de saberes demostrables, acordados por las distintas comunidades científicas y que son nuestro legado cultural que nos proporciona las herramientas para entender el mundo, las relaciones sociales y las relaciones del hombre con la naturaleza. Son estas

herramientas las que nos permiten ser ciudadanos en el pleno sentido de la palabra, ciudadanos críticos ante la intromisión del poder en la libertad de conciencia y su expresión, ante los fundamentalismos o ante los irracionalismos. Ciudadanos participativos en la escuela, en su organización y funcionamiento para ser después ciudadanos participativos en la sociedad.

En definitiva, todo se resume en la defensa de las escuelas democráticas, laicas huyendo de adoctrinamientos y situando en el centro de todas las relaciones lo que tenemos en común frente a lo que nos separa y enfrenta, porque lo que nos une es precisamente el hecho de ser ciudadanos.

3.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

Cada una de las Etapas, concretarán los objetivos y desarrollo de capacidades o competencias finales, coordinando cada una de las áreas que componen el currículum, a lo largo de los distintos Ciclos o cursos, incluyendo líneas metodológicas y criterios de evaluación comunes.

Estos aspectos forman parte del proyecto Curricular de cada una de las Etapas.

Ver Anexo I, Proyecto Curricular de Infantil y Primaria.

Ver Anexo II, Proyecto Curricular de Secundaria y Bachillerato.

4.-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

4.1.- CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Atendiendo a la normativa, orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación infantil y primaria, así como a las características propias de nuestro planteamiento educativo; los criterios comunes de Evaluación y Promoción, tendrán en cuenta tanto los conceptos específicos de cada área y los procedimientos y estrategias adoptados para conseguirlos, como la madurez personal del alumnado.

4.1.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN INFANTIL

- La evaluación debe ser entendida como una actividad inserta en el desarrollo de la acción educativa, que afecta tanto a los procesos de aprendizaje del alumnado como a la práctica docente.
- La evaluación en educación infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias.
- Será:

- **Continua** con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y adoptar medidas
- **Global** que analizará el progreso en las distintas áreas.
- **Criterial** ya que tomará como referentes los criterios de Evaluación.
- **Formativa** que propicia la mejora constante
- Tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos para la etapa.
- Servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.
- Se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia
- Se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.
- Se expresará en términos cualitativos y cuantitativos, recogiendo los progresos efectuados y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo
- Su realización corresponderá a la persona que ejerza la tutoría.

LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- El conocimiento que tengan de su esquema corporal y el progresivo control de su cuerpo; el respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo y las actitudes de ayuda y colaboración.
- Su participación en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
- Se observará también la realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar

Conocimiento del entorno.

- La capacidad de discriminar objetos y elementos del entorno inmediato, su actuación sobre ellos y el establecimiento de relaciones: agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- El interés por el medio natural, identificando y nombrando algunos elementos, estableciendo relaciones de interdependencia, manifestando actitudes de

cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participando en actividades para conservarla.

- El conocimiento de los grupos sociales más significativos de su entorno y algunas características de su organización; el conocimiento de algunos servicios comunitarios, la comprensión de elementos y manifestaciones culturales y el respeto a la pluralidad cultural.
- Su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos, la adecuación de su conducta a los valores y normas de convivencia, y la capacidad para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas en el tratamiento y resolución pacífica de éstas

Lenguajes: Comunicación y representación.

- La capacidad de expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, en situaciones diversas y con diferentes propósitos o intenciones; el interés y gusto por la utilización creativa de la expresión oral, y su utilización en la regulación de la propia conducta y del grupo, para relatar vivencias, comunicar sus estados de ánimo y emociones, etc.
- La capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones.
- El respeto a los demás, a diferentes puntos de vista y argumentos, la atención a lo que dicen y el uso de las convenciones sociales en conversaciones
- El interés por los textos escritos presentes en el aula y el entorno, iniciándose en el conocimiento de algunas características del código escrito
- El desarrollo de habilidades expresivas y el interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal. Se valorará las actitudes positivas mostradas hacia las producciones artísticas.

EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Inicial

Al incorporarse al Centro por primera vez el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.

Los tutores realizan:

- *Una ficha personal del niño/a: en la cual se reflejan datos personales, datos familiares, datos de salud y relaciones en casa.*
- *Un registro de desarrollo del inicio de la etapa: se hace a través de una encuesta que es entregada a los padres/madres al principio de la etapa, (o en el momento de su incorporación al Centro) y que resume datos sobre el desarrollo sensorial, sensomotor,*

autonomía, sociabilidad, adaptación y evolución y desarrollo sobre esquema corporal, afectivo, de la personalidad, social e intelectual.

Estos datos iniciales se completarán con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información.

Evaluación continua

- La persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.
- Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua
- El tutor o tutora recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada trimestre, un informe de evaluación para las familias en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades..
- Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso

Para todo ello el profesorado dispone del Libro del Tutor que incorpora:

- Datos de asistencia e incidencias relevantes.
- Anotaciones sobre las observaciones del proceso de aprendizaje y de las actitudes y relaciones.
- Resultados de ítems de evaluación individualizada
- Observaciones sobre trabajos colectivos e individuales.
- Entrevistas realizadas con las familias y coordinación con las mismas, unificando criterios de actuación.

El resumen de todos esos datos sirve de base para el informe que se envía a las familias en cada una de las evaluaciones.

En dichos informes, a los distintos ítems de cada área, se le añade la explicación correspondiente a la situación individual del alumnado con respecto a ellos, con la terminología cualitativa.

El resumen de cada evaluación determina también la necesidad del alumnado de los refuerzos o/y apoyos que hagan viable la superación de las dificultades, estableciéndose las medidas necesarias en cada caso.

Evaluación final

Se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo. El tutor o tutora elaborará, al finalizar cada curso escolar, un informe anual de evaluación individualizado en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas

Al inicio del último curso de la etapa (5 años), el Dto. de Orientación del Centro pasa pruebas al conjunto del alumnado, que permite detectar, junto con la evaluación continua del profesorado, las dificultades de cada alumno en diferentes aspectos relacionados con el aprendizaje y poner los medios necesarios para su recuperación antes de la finalización de la misma.

En la evaluación final de esta etapa se comprueba la superación de los conceptos básicos y mínimos correspondientes a cada área, así como la superación de los prerrequisitos básicos relacionados con la lectoescritura. Todo ello consta en el proyecto Curricular de Etapa.

En coordinación con las familias y el Dto. de Orientación se decide, con respecto al alumnado de NEE, la flexibilización y permanencia o no de un año más en la Etapa, elevándose la propuesta a la Delegación a través del EOE.

LA COORDINACIÓN CON PRIMARIA

Al inicio de cada curso, los tutores de los que terminan Infantil se reúnen e informan al profesorado de 1er Ciclo de Primaria de las características generales de los grupos y del nivel de desarrollo de las capacidades de cada alumno, la evolución y eficacia de las medidas adoptadas con ellos y las necesarias a tener en cuenta con el alumnado que necesita algún tipo de refuerzo o/y apoyo.

4.1.2.- CRITERIOS COMUNES EN PRIMARIA

La concreción de la promoción en cada uno de los Ciclos o curso, será el siguiente:

Al finalizar el 1er Ciclo de Primaria se valorará especialmente la progresión alcanzada en el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística unida al grado de madurez personal para decidir sobre la promoción o no al ciclo siguiente.

En el 2º Ciclo de Primaria se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las Competencias en Comunicación Lingüística y Matemáticas, así como sus posibilidades de progreso en la promoción al ciclo siguiente.

En el 3er Ciclo se valorará el grado de desarrollo adquirido en la adquisición de las Competencias Claves, así como el progreso y desarrollo personal para la promoción a la Etapa siguiente.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN PRIMARIA.-

Atendiendo a la normativa correspondiente a la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como a las características propias de nuestro planteamiento educativo, los criterios comunes de Evaluación y Promoción, tendrán en cuenta en esta etapa, tanto el grado de desarrollo de Competencias Claves adquiridos a través de los contenidos de cada área y los procedimientos y estrategias adoptados para conseguirlos, como la madurez personal del alumnado.

La evaluación será global, en cuanto que se referirá a los criterios de Evaluación, al grado de concreción de las Competencias Claves y a los Objetivos Generales y continua, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Será realizada preferentemente, a través de la observación de los distintos elementos que conforman el currículo, atendiendo al progreso alcanzado por el alumnado en el conjunto de las áreas

EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN

Durante el mes de Junio, la Dirección se reúne con los padres y madres que iniciarán Primaria. Básicamente se informa de las diferencias fundamentales entre Infantil y Primaria, referidas a distribución del tiempo escolar, áreas, profesores que intervienen, los espacios, la evaluación, etc.

Evaluación Inicial:

Se realiza a partir de los datos transmitidos por el equipo anterior y la observación realizada por el profesorado en los primeros días. Con ello se pretende obtener una primera idea de las características del grupo y los subgrupos que existen en la clase; así como las actitudes personales de trabajo, esfuerzo y participación y el nivel de competencia necesario para afrontar el nuevo curso.

Se completa con el informe del Dto. de Orientación sobre el alumnado que ha sido estudiado en cursos anteriores y las medidas que se han adoptado. En el caso del alumnado con NEAE se recurre a la información del especialista

Evaluación Continua:

Se evaluará:

- El grado de desarrollo de las Competencias claves
- El desarrollo de actitudes y capacidades del alumno.
- La adquisición de los aprendizajes esenciales
- La coherencia e interdisciplinariedad de los contenidos

- El desarrollo integral de la persona: autonomía, responsabilidad, madurez emocional...

Para ello se utilizarán y se tendrán en cuenta:

- Los criterios específicos de cada área que determinarán los Departamentos y Ciclos y que forman parte del Proyecto Curricular
- El trabajo, participación, actitud...

El profesorado a lo largo del curso irá anotando las observaciones pertinentes, relativas a los aspectos anteriores, así como la asistencia, incidencias relevantes y entrevistas con las familias, en el Libro del Tutor que le servirá de base para la elaboración de los informes correspondientes al final de cada evaluación.

Dicho informe está formado por las notas de cada área que se registran en Séneca y una hoja adicional en la que se señalan los aspectos que se trabajan en cada una, marcándose aquellos en los que el alumnado deba mejorar.

Al detectarse en el proceso de evaluación dificultades generalizadas o individuales, se tomarán las medidas adecuadas de acuerdo con los recursos disponibles.

Según la ley orgánica 8/1985, los padres, madres y tutores legales conocerán las decisiones relativas a la evaluación y promoción para así poder contar con su colaboración en las medidas de apoyo que determine el centro. Así mismo podrá tener acceso a los exámenes y documentos de evaluación que realicen sus hijos y/o tutelados.

Para lo cual, y tras petición a los profesores correspondientes, se les enviará fotocopia de los exámenes que sean solicitados.

Evaluación Final y Promoción

Al finalizar cada Ciclo, el equipo docente decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna, teniendo especialmente en cuenta la información y criterio del tutor o tutora, y atendiendo a:

- El grado de desarrollo en la adquisición de las competencias claves,
- La consecución de los objetivos generales,
- La madurez personal y el nivel de autonomía necesarios para afrontar los aprendizajes
- Sus posibilidades de progreso en el Ciclo o Etapa siguiente.

La concreción de la promoción en cada uno de los Ciclos o curso, será el siguiente:

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Teniendo en cuenta que en este Ciclo el objetivo principal es el aprendizaje de la lectoescritura, se valorará especialmente la progresión alcanzada en el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística, unida al grado de madurez personal, para decidir sobre la promoción o no al ciclo siguiente.

Hablar y Escuchar (Comprensión y Expresión Oral)

- Participa en las situaciones de comunicación, respetando las normas: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
- Expresa de forma oral y de manera organizada hechos, vivencias e ideas.
- Capta el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Leer (Comprensión lectora)

Lee con velocidad y entonación adecuada, articulando correctamente las palabras.

- Localiza información concreta y responde a preguntas directas en la lectura de textos.
- Relaciona la información contenida en los textos escritos, con las propias vivencias e ideas.

Escribir (Expresión Escrita)

Escribe diferentes textos ateniéndose a modelos claros, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las Competencias en Comunicación Lingüística y Matemáticas, así como sus posibilidades de progreso en la promoción al ciclo siguiente.

Comunicación Lingüística:

Hablar y Escuchar (Comprensión y Expresión Oral)

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas y exponiendo con claridad, conocimientos, ideas, hechos y vivencias.
- Captar el sentido de textos orales de uso habitual reconociendo las ideas principales y secundarias.

Leer (Comprensión lectora)

- Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos, sabiendo interpretar e integrando las ideas propias con la información contenida en los textos
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil, así como las características básicas de la narración y la poesía

Escribir (Expresión Escrita)

- Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión.
- Escribir y resumir textos de tipología diversa, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los mismos, cuidando normas gramaticales y ortográficas, atendiendo los aspectos formales.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Matemáticas

- Utilizar en contextos cotidianos la lectura y la escritura de números naturales de hasta siete cifras comparándolos y ordenándolos por el valor posicional.
- Utilizar estrategias personales de cálculo mental: sumas, restas, multiplicaciones y divisiones simples, en situaciones de cálculos sencillos
- Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación aplicando dos operaciones con números naturales.
- Seleccionar los datos apropiados y aplicar las operaciones necesarias, comprobando e interpretando el resultado en función del enunciado.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Se valorará el grado de desarrollo adquirido en la adquisición de las Competencias Claves, así como el progreso y desarrollo personal para la promoción a la Etapa siguiente.

Comunicación Lingüística:

Hablar y escuchar (Comprensión y Expresión Oral)

- Expresarse de forma oral presentando de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.
- Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

Leer (Comprensión lectora)

- Leer en voz alta textos de diverso tipo adecuados al ciclo con fluidez (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido
- Localizar y recuperar información explícita, interpretando los textos. integrando las ideas propias, comparando y contrastando informaciones diversas
- Localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar (biblioteca; folletos, libros de consulta, ordenador) para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje.

Escribir (Expresión Escrita)

- Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos de forma ordenada, adecuada, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales
- Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal para expresar intenciones concretas de comunicación
- Crear y utilizar producciones escritas propias y ajenas (notas, listas, guiones sencillos, resúmenes, etc.) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas

Matemáticas

- Leer, escribir y ordenar distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, y decimales) Utilizarlos, junto con porcentajes sencillos, para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
- Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, haciendo referencia a las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.
- Seleccionar, en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida más usuales, de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo. Convertir unas unidades en otras de la misma magnitud
- Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro, y superficie, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
- Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, planos de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos y situaciones familiares.

Conocimiento e interacción con el mundo físico

- Caracterizar los principales paisajes españoles, analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades

humanas en el territorio y de la importancia de su conservación. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente, señalando alternativas para prevenirla o reducirla

- Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.
- Realizar una presentación, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

LA COORDINACIÓN CON SECUNDARIA

En el mes de Septiembre, antes de la incorporación del alumnado, los tutores de los que terminan 6º de primaria, se reúnen e informan al profesorado de 1º de secundaria de las características generales de los grupos y del nivel de desarrollo de las competencias de cada alumno, la evolución y eficacia de las medidas adoptadas con ellos y las necesarias a tener en cuenta con el alumnado que necesita algún tipo de refuerzo o/y apoyo.

4.2.- CRITERIOS COMUNES DE LA EVALUACIÓN EN SECUNDARIA

Atendiendo a la normativa correspondiente a la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (***ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.***) así como a las características propias de nuestro planteamiento educativo, los criterios comunes de Evaluación y Promoción, tendrán en cuenta tanto los conceptos específicos de cada área y los procedimientos y estrategias adoptados para conseguirlos, como la madurez personal del alumnado.

La evaluación será global en cuanto que se referirá a las Competencias Claves y a los Objetivos Generales, y continua, y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Será realizada preferentemente, a través de la observación de los distintos elementos que conforman el currículum, atendiendo al progreso alcanzado por el alumnado en el conjunto de las áreas. En Secundaria además será diferenciada según las distintas materias, observando el progreso en cada una de ellas.

Se evaluará:

- El desarrollo de las Competencias Claves
- El desarrollo integral de la persona
- El desarrollo de actitudes y capacidades del alumno.
- La adquisición de los aprendizajes esenciales
- La coherencia e interdisciplinariedad de los contenidos

Para ello se utilizarán y se tendrán en cuenta:

- Los criterios específicos de cada área que determinarán los Departamentos.

- El trabajo, participación, actitud...
 - El trabajo de clase individual y de equipo.
 - El trabajo de casa.
 - La participación en las actividades.
 - La exposición de trabajos.
 - La presentación de los mismos.
 - La actitud general: atención, autonomía, colaboración, etc.

Al detectarse en el proceso de evaluación dificultades generalizadas o individuales, se tomarán las medidas adecuadas de acuerdo con los recursos disponibles.

Así mismo al finalizar cada curso, el equipo docente decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna, teniendo especialmente en cuenta la información y criterio del tutor o tutora, y atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales y sus posibilidades de progreso, recogidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del Ciclo o curso.

En Secundaria se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua y matemáticas simultáneamente.

No se promocionará con evaluación negativa en tres o más materias.

Los equipos docentes podrán recabar el asesoramiento del Departamento de Orientación, en aquellos casos que consideren necesario.

La no promoción en cualquiera de los cursos llevará consigo un plan específico de refuerzo y recuperación.

Así mismo la promoción del alumnado con aprendizajes no alcanzados conllevará los apoyos necesarios para su recuperación.

Al permitirse una única repetición en Primaria, el Centro considera que la no promoción del alumnado debe realizarse en el momento que se considere más adecuado y eficaz para que el alumno o alumna consiga alcanzar los objetivos propuestos o/y el grado de madurez que le permita seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

Con objeto de que la evaluación sea una actividad educativa, se dará a conocer al alumnado los procedimientos de evaluación, su aplicación y criterios de corrección,

tratándose estos temas en las Asambleas de clase o /y tutorías, junto a la práctica de la Autoevaluación, adecuándose ésta a las distintas edades.

Asimismo los padres, madres y tutores legales serán partícipes del proceso de aprendizaje del alumno o alumna:

- siendo informados en las reuniones iniciales de los criterios y acuerdos generales de evaluación del centro
- siguiendo el desarrollo del proceso en las entrevistas con el tutor; en las que, además de intercambiar información, aclaraciones sobre las evaluaciones, etc, se orientarán a las familias en el trabajo específico para las casas y en la colaboración necesaria en casos de alumnos con dificultades, quedando recogidos los acuerdos a los que se llegue en dichas entrevistas.

En este proceso de evaluación continua se dará información escrita sobre el proceso personal de aprendizaje a los padres, madres o tutores legales, al menos dos veces por trimestre; después de cada una de las sesiones de preevaluación y evaluación.

Al mismo tiempo los padres, madres o tutores legales serán oídos en las decisiones sobre promoción .

Los padres, madres y tutores legales conocerán las decisiones relativas a la evaluación y promoción para así poder contar con su colaboración en las medidas de apoyo que determine el centro. Así mismo podrá tener acceso a los exámenes y documentos de evaluación que realicen sus hijos y/o tutelados, para lo cual, y tras petición a los profesores correspondientes, se les enviará fotocopia de los exámenes que sean solicitados.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN SECUNDARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111/2016 de 14 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen.

La evaluación debe entenderse como una parte del proceso de enseñanza aprendizaje, destinado a investigar si el proceso se realiza convenientemente y, si no fuera así, para corregir las desviaciones que pudieran detectarse.

Cuanto antes se detecten los problemas, antes podrán solucionarse. Por eso es fundamental que sea **continua** y que sea **formativa** para detectar y abordar inmediatamente los problemas en el aprendizaje.

También es muy importante que el profesor evalúe su práctica docente en aras de mejorar resultados y modificar los aspectos de ella que considere necesarios.

En la orden de 14 julio de 2016, por la que se desarrolla el curriculum

correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía se recogen unos ***criterios de valoración de los procesos de aprendizaje*** . Las concreciones de estos criterios en el centro serán publicadas por los departamentos (tal como aparecen en el anexo 2 de este Proyecto Educativo). Se valorarán básicamente los siguientes aspectos:

- El aprendizaje del conjunto de conocimientos nucleares que figura en las programaciones didácticas.
- La capacidad para aplicar dichos conocimientos a la resolución de problemas y al análisis crítico de fenómenos complejos.
- La actitud ante el estudio y el trabajo en general.
- El desarrollo personal y la madurez a través de los procesos de autoevaluación.

El profesorado utilizará diversos procedimientos e instrumentos para valorar el grado de adquisición de las competencias claves y de los objetivos generales de la etapa facilitando así la toma de decisiones en el proceso evaluador.

Los departamentos establecerán cuáles serán los instrumentos para la recogida de la información pertinente y el porcentaje en que contribuirán a la definición de la nota final.

Los procedimientos de evaluación serán diversos:

- Pruebas específicas: Su utilización debe ser de carácter puntual y programado. Con ellas se valoran principalmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado.
- Revisión de trabajos y cuadernos del alumnado: Mediante el empleo de fichas de registro o cuadernillo de seguimiento de cada materia. Con esta técnica se valoran especialmente los procedimientos y actitudes del alumnado. Sus momentos de utilización son de carácter habitual a lo largo de todo el curso.
- Participación en clase e intervenciones orales: Mediante el empleo de fichas de registro o cuadernillo de seguimiento de cada materia y profesor. Con esta técnica se valoran especialmente los conceptos y procedimientos del alumnado. Sus momentos de utilización son de carácter habitual a lo largo de todo el curso.
- La autoevaluación del propio alumnado y la valoración de conocimientos previos, antes de iniciar una nueva fase de aprendizaje.
- Trabajo en grupo: cumplimiento de los acuerdos del grupo, aportación al grupo y respeto por el trabajo de los demás.

- Notas relativas a la actitud hacia el trabajo del alumno: Constancia en el trabajo, iniciativa, interés, participación, puntualidad en el cumplimiento de obligaciones, regularidad en el estudio, limpieza y cuidado de los materiales presentados y del material escolar, asistencia a clase, puntualidad, etc.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN LOS DISTINTOS CURSOS DE LA ETAPA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en el apartado 2 del art.15 promocionarán al curso siguiente:

- Los alumnos que hayan superado los objetivos en todas las materias.
- Los alumnos que tengan evaluación negativa en dos materias como máximo siempre que no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente.
- Excepcionalmente, pueden promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Los alumnos que promocionen con evaluación negativa en alguna materia recibirán un programa de refuerzo en las materias no superadas que le permita superar los objetivos no alcanzados. **Este refuerzo consistirá en la inclusión del alumno en los talleres organizados por el centro a tal fin, en el horario lectivo del alumnado.**

Los alumnos que no promocionen podrán repetir el mismo curso una vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Si la repetición es en el último curso de la etapa, se ampliará un año más el límite de edad establecido.

Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido.

CRITERIOS DE TITULACIÓN EN SECUNDARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 y 18 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el alumnado que supere todas las materias de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo podrán obtener dicho título aquel alumno o alumna que haya finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Unido a la valoración de la actitud y voluntad de superación del alumno, siendo este aspecto fundamental a considerar por el equipo docente para decidir sobre la titulación de los alumnos en este caso extraordinario.

La decisión sobre la obtención de la titulación será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación.

Previamente a la toma de la decisión, el Tutor o la Tutora informará al equipo docente de la opinión del alumno y de sus padres o tutores legales, quienes habrán sido informados por el tutor previamente.

Para obtener titulación consideramos que el alumno debe haberse presentado a las pruebas de forma eficaz y haber presentado los trabajos indicados para conseguir las competencias básicas y los objetivos

El alumnado que curse la educación secundaria obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA

- **MATRÍCULA DE HONOR BACHILLERATO:** se concede al 5% de los alumnos con mejor expediente académico, es decir, 1 por cada 20. En el caso de haber más, se tiene en cuenta la fracción

- **ESO:** Al finalizar la Etapa de Educación Secundaria, se podrá otorgar una Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos que en el conjunto de los cursos de la Etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación. Asimismo, se podrá otorgar Matrícula de Honor, si el alumno ha obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la Etapa.

4.3.- CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

Tal como se establece en el decreto 110/2016 de 14 junio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas en el Bachillerato y que se completa con la Orden del 14 de julio de 2016 sobre el curriculum de Bachillerato en Andalucía y la evaluación en el Bachillerato.

Los alumnos serán evaluados en 1º y 2º en una evaluación inicial en el primer mes de clases y en tres evaluaciones a lo largo del curso además de la evaluación final al término del período ordinario de clases.

Los alumnos podrán permanecer cuatro años en el Bachillerato en régimen ordinario.

En cuanto a la Promoción de los alumnos de 1º a 2º de Bachillerato, las Instrucciones del decreto 110/2016 establecen lo siguiente:

- Los alumnos de 1º con todo aprobado o con 1 o 2 suspensos: pasan obligatoriamente a 2º.
- Repiten curso en otro caso

Los alumnos de 2º no tienen que repetir las asignaturas que van aprobando.

CRITERIOS DE TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Titularán en Bachillerato los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas de 1º y 2º.

5.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.

Los órganos de coordinación docente del Centro son:

- **El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**, está formado por:

Los coordinadores de Educación Infantil y Educación Primaria junto con el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

Los coordinadores de los equipos de tutores y de Departamentos de Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato

Se realizan reuniones conjuntas en aquellos temas que afecten a todo el centro.

Objetivos:

- Elaborar las propuestas de los distintos apartados que incluye el Proyecto de Centro. Proponer y adecuar a los respectivos Ciclos aquellos aspectos del Ideario que se van aprobando en los Claustros.
- Organizar y coordinar la atención a la diversidad optimizando los recursos disponibles.
- Canalizar las sugerencias y propuestas de los distintos equipos docentes.
- Coordinar las actividades docentes, complementarias y extraescolares.
- Establecer el calendario de evaluaciones y reuniones. Analizar los resultados de cada una de ellas.

- Proponer planes de formación del profesorado.
 - Coordinar y evaluar el Plan de Centro y elaborar la Memoria Final de Curso.
- **Los Departamentos** se reúnen tres veces al trimestre para coordinar las programaciones, desarrollar las competencias básicas en sus áreas y hacer el seguimiento del alumnado con dificultades.
- **Los equipos de Ciclo** en Infantil y Primaria y **los equipos de tutores** en Secundaria y Bachillerato se reúnen semanalmente, coordinando el desarrollo cotidiano del curriculum, y el plan de acción tutorial. En Primaria asumen también las tareas de los Departamentos.

OBJETIVOS GENERALES DE LOS EQUIPOS DOCENTES

- Coordinar los criterios metodológicos y de evaluación de las distintas áreas.
- Establecer las medidas adecuadas, de acuerdo con los recursos disponibles, de atención a la diversidad.
- Coordinar el plan de acción tutorial.
- Organizar salidas culturales, excursiones o viajes de estudios promovidos por los profesores del ciclo.
- Establecer los criterios de recuperación específicos del ciclo.
- Tratar los problemas de convivencia del alumnado y proponer medidas correctivas.
- Organizar y coordinar actividades conjuntas del ciclo que puedan cambiar el funcionamiento ordinario del horario de clases
- Informar de sus actividades al ETPC y recibir información sobre asuntos generales del centro o específicos del ciclo.
- Realizar, con el asesoramiento del Departamento de orientación, la propuesta de los grupos de alumnos para el curso siguiente (particiones).
- Proponer las actividades específicas que el Ciclo aporte al proyecto de cada curso escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS EQUIPOS DOCENTES:

ETAPA DE INFANTIL:

- Revisión fichas de trabajo
- Revisión centros de interés y trabajo por rincones.
- Elaboración de nuevas programaciones introduciendo nuevas metodologías
- Área de Conocimiento del Entorno, poniendo especial interés en la parte de lógico matemática, que es donde nos encontramos mayores dificultades en el trabajo en el aula, y por tanto, en la evaluación de las mismas también.

Además de estos objetivos planteados, hay algunas cuestiones que tenemos que ir revisando a lo largo del año como son revisión periódica del apoyo, compartir frecuentemente comunicación sobre los alumnos con necesidades, y las informaciones que transmitimos a las familias (aunar criterios comunes)

- Programación y agilización de las tareas comunes, fiestas del Ciclo.

ETAPA DE PRIMARIA.-

PRIMER CICLO.

- Realizar un banco de actividades que sea autogestionada por el alumnado de carácter lúdico, informático, etc. Para que puedan realizarlas cuando finalicen sus tareas.
- Otorgar de identidad al drama, la danza y la psicomotricidad dentro del horario mensual con una programación y actividades.

SEGUNDO CICLO

Además de los objetivos comunes de los ciclos, centraremos el trabajo durante todo el curso en:

- Revisión de las programaciones incorporando nuevas metodologías
- Revisar y unificar los criterios de evaluación del área de lengua y de matemáticas.
- Programación de las áreas de artísticas

TERCER CICLO

- Revisión de las programaciones incorporando nuevas metodologías
- Establecimiento de normas de convivencia entre 5º y 6º
- Reelaborar las programaciones de las áreas relacionadas con las competencias artísticas. Y estudiar cómo se está realizando la globalización de las asignaturas nuevas, teniendo muy en cuenta las programaciones de estas áreas.

ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Supervisar y coordinar el proceso de cambio metodológico, evaluativo y calificativo que afecta a los alumnos de Primer Curso de Secundaria.
 - Coordinar la progresión del método con el Tercer Ciclo de Primaria.
 - Informar a las familias y alumnos de los cambios en los criterios y procedimientos de evaluación y del seguimiento del mismo.
- Orientar las actividades que ocupan el ocio de los alumnos de Primero y Segundo de Secundaria.
 - Analizar el contenido del ocio de los alumnos.
 - Poner en práctica actividades que les sirva de orientación.

- Coordinar con las familias las líneas de trabajo en esta área.
- Desarrollar y llevar a cabo estrategias que fomenten la participación del alumnado en la vida del Colegio:
 - Diseñar actividades o proyectos con otros cursos de otros niveles
 - Hacerlos copartícipes de la preparación de las salidas, actividades de tutoría, evaluación...
 - Reforzar la participación real y efectiva en los órganos democráticos (asamblea de clase, Consejo de Alumnos,...)
- Involucrar a las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje y de tutorización:
 - Sistematizar la información a las familias.
 - Establecer foros de debate sobre cuestiones relacionadas con los alumnos
 - Establecer un protocolo sobre atención a las familias y comunicación a las mismas.
 - Integrar a las familias en las actividades destinadas a ellas en los programas del Ayuntamiento.
- Revisar, modificar y establecer las normas de convivencia en el centro. Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa estableciendo actividades de dinámica de grupo e intercambios de experiencias propias. Programar sesiones para profundizar en la dinámica de grupo fomentando la importancia de la asamblea de clase.
- Revisión de la marcha de los alumnos, tanto individual como de los grupos para aplicar medidas correctoras y orientativas cuando se considere necesario en coordinación con los padres.
- Establecer calendarios de exámenes, preevaluaciones y evaluaciones, así como establecer los criterios de promoción y titulación.
- Trabajar las TTI para facilitar su utilización en las distintas materias del Currículo de forma sistemática y estructurada.
- Coordinar y programar salidas y excursiones, integradas en el curriculum a lo largo del curso.
- Coordinación de los Departamentos, los equipos de tutores y el Departamento de Orientación para el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales y la aplicación de programas de refuerzo, así como la revisión periódica de estas actuaciones.
- Incentivar la lectura.
 - Desde todas las áreas y/o asignaturas con libros adaptados a la edad.
 - Involucrar, convencer y estimular la lectura en casa. Reunión de padres.

ETAPA DE BACHILLERATO

- Programación del plan de acción tutorial en coordinación con el Departamento de Orientación.
- Programación y coordinación de salidas, visitas y excursiones.

- Programación y realizaciones de reuniones con padres y posterior evaluación de las mismas.
- Organizar sesiones de Preevaluación, calendario de exámenes y las evaluaciones, así como el análisis de los resultados obtenidos a lo largo del curso para diseñar estrategias de mejora
- Trabajar la normativa sobre normas de convivencia. fomentar en nuestros alumnos el cuidado por el entorno, clase ... Y espacios que utilizamos y favorecer el interés por el Colegio propiciando la participación en las posibles actividades.
- Información a los alumnos de los distintos grados, sobre todo los de nueva titulación con la ayuda del Departamento de Orientación.
- Información y preparación relativa a la P.A.U.
- Aplicación de procedimientos sobre atención a la diversidad adaptándolos a las circunstancias especiales del alumno, manteniendo los objetivos y los criterios de evaluación pero adaptando los contenidos en una atención más personalizada.

6.-FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

6.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN INFANTIL Y PRIMARIA

DETECCIÓN DE NECESIDADES.

- Durante el mes de Septiembre, se realizan reuniones interciclos para **intercambiar información**, sobre el alumnado que promociona al Ciclo/curso o Etapa siguiente y aquellos que no promocionan. En ambos casos, en la información se incluye la indicación de los refuerzos necesarios en las áreas correspondientes, las medidas adoptadas y la valoración de las mismas.
- Se entrega un documento realizado por el tutor anterior en el que se registra toos los alumnos que han necesitado alguna actuación especial en este sentido, a o largo del ciclo que termina.
- Se añade a esa información previa, los datos proporcionados por el Dto. de Orientación en aquellos casos en los que éste haya intervenido.
- La observación del tutor en clase durante el mes de Septiembre y 1º quincena de Octubre; así como los datos que proporcionan la Evaluación Inicial, completan la información en la que nos basamos para comenzar la atención del alumnado que va a necesitar refuerzo y apoyo pedagógico.

Distinguimos en esta atención:

- Alumnado cuya necesidad de refuerzo puede ser puntual y que se resuelve con un plan de trabajo coordinado con las familias, por parte del tutor.
- Alumnado que necesita reforzar sus aprendizajes y con los que sería suficiente una atención más individualizada en clase en la realización de tareas.

- Alumnado que necesita recuperar aprendizajes instrumentales para poder realizar las tareas.

PROPUESTAS DE ATENCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Las medidas de atención a la diversidad que vienen desarrollándose en el Centro, están reguladas por la Orden del 14 de julio de 2016.

Los recursos hay que analizarlos cada año, teniendo en cuenta por un lado al profesorado o/y las horas disponibles (en función de la organización del cuadro pedagógico, de la situación de los especialistas y las jornadas parciales de prejubilados y relevos); por otro las necesidades detectadas y su clasificación en los tres supuestos iniciales, señalados anteriormente.

En todo caso los planteamientos generales se basan en el derecho del alumnado a recibir la atención necesaria, la no discriminación del mismo en la aplicación de las medidas, la disponibilidad de recursos para desarrollarlas y la autonomía del centro para, en función de lo anterior, organizarlos.

Como modelo a revisar al inicio de cada curso, se propone:

INFANTIL

Se parte de la existencia de una profesora que acompaña a la tutora en el desarrollo de las clases, atendiendo a las tareas que realizan el alumnado que, en cada grupo, presenta dificultades en la realización de las mismas.

Excepcionalmente debido a la diferencia en el aprendizaje con respecto al grupo, trabaja individualmente con algunos en la recuperación de los mismos.

PRIMARIA

Se siguen distintos modelos organizativos.

- a) **1º de Primaria** dispone de varios módulos de apoyo, con la misma persona durante todo el curso, con una fórmula mixta (dentro y fuera del aula)
 - b) **De 2º a 4º de Primaria** se utiliza al profesorado prejubilado que desarrolla su trabajo en el refuerzo del alumnado, siguiendo básicamente el modelo mixto y prestando especial atención al alumnado que no ha adquirido el aprendizaje de la lectoescritura.
 - c) **5º y 6º de Primaria** organiza el refuerzo el propio profesorado del Ciclo, incorporándose con otro grupo- clase en algunos módulos que liberan los especialistas, permitiendo la existencia de dos profesores en el aula para atender al alumnado.
- En todos los casos el desarrollo de estas medidas, se interrumpen para sustituir, no garantizándose la continuidad en las mismas.

- Se centran fundamentalmente en el área de Comunicación Lingüística y en la adquisición de la lectoescritura: comprensión y expresión.
- La propuesta de trabajo y actividades a desarrollar las realiza el tutor junto con la profesora de apoyo.
- En aquellos casos en que sea suficiente la coordinación de tareas con la familia, los tutores y tutoras propondrán un plan de trabajo específico para realizar en casa.
- El Dto. de Orientación interviene en la coordinación y el seguimiento de los distintos planes.

SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

a) El tutor o tutora

- En las entrevistas con los padres propone el plan de trabajo a seguir en casa y el seguimiento que, en coordinación con ellos, se va a llevar.
- Informa de la necesidad de realizar un plan de refuerzo, en qué va a consistir y como se va a desarrollar; así como de la evolución que va teniendo el alumno.
- Coordina con la profesora de apoyo las actividades que se van a desarrollar en cada caso.
- Solicita al Dto. De Orientación el estudio personalizado del alumnado que presenta mayor dificultad para establecer las medidas adecuadas.
- Recoge en una ficha, las medidas que se han ido adoptando con cada alumno que presenta dificultades en el aprendizaje (*)

(*)La ficha de seguimiento por parte del tutor permite informar a los padres de todo el proceso seguido con sus hijos, así como favorecer la información que se da, al cambiar de tutor, de las medidas desarrolladas con respecto al alumno durante el curso.

b) El Equipo Docente:

- En Infantil se va adecuando las medidas según la observación desarrollada por la tutora y la profesora de apoyo a lo largo del curso
- En 1er y 2º Ciclo de Primaria se realiza en la evaluación trimestral la revisión del alumnado que ha seguido algún tipo de refuerzo o apoyo, valorándose su eficacia y la continuidad o no en el mismo. En función de los resultados de la evaluación y el desarrollo del trimestre se valora la conveniencia de adoptar las medidas adecuadas con otros alumnos.
- En el 3er Ciclo de Primaria se realizan, además, sesiones de **pre-evaluación** en la mitad de los trimestres con el fin de detectar posibles problemas de aprendizaje y adoptar, con tiempo suficiente, las medidas oportunas necesarias para su rectificación

c) *El Dto. de Orientación.*-

- Supervisa, orienta y coordina junto a la profesora de apoyo y los tutores, el desarrollo y aplicación de las medidas, así como la información a los padres.
- Estudia (a petición de los tutores) y propone medidas para aquellos alumnos que presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

El Centro cuenta con dos Aulas de apoyo a la integración que desarrolla su trabajo con alumnos de Infantil , Primaria y Secundaria y es atendida por dos especialistas (PT) y una monitora, así mismo también contamos con una Logopeda a tiempo parcial.

La **detección del alumnado** que necesita esta atención, se realiza siguiendo el proceso establecido para ello:

El tutor propone el estudio específico y el Dpto. De Orientación, de acuerdo con las familias, pone en marcha los protocolos habituales. Una vez establecida la necesidad.

Estos alumnos están integrados en su grupo habitual, saliendo puntualmente al aula de integración. Aquellos casos que necesitan además, mayor atención dentro del grupo en el que están, cuentan con la ayuda de la monitora.

La monitora acompaña a estos niños en las actividades complementarias que el grupo realice.

La **elaboración de las actividades** las realiza las especialistas en colaboración con el tutor.

Entre las funciones de las especialistas se encuentra el asesoramiento a los tutores en cuanto a tareas y actividades que se puede realizar con el alumnado.

El **seguimiento del proceso** lo coordina el Dto. De orientación que, periódicamente, informa a los padres de la evolución de sus hijos en reuniones en las que participan todos: Orientadora, PTs, monitora, Logopeda y tutor.

Este equipo coordina y establece los criterios de **evaluación y promoción** del alumnado, oído los padres.

Aulas de Apoyo a la Integración

Los alumnos/as atendidos son de categoría DIS (Discapacidades: Retraso mental, trastornos graves de lenguaje, Síndrome de Dow, TDH, discapacidad motórica, trastornos generales del desarrollo), escolarizados en la modalidad **grupo ordinario con apoyos variables**.

Objetivos propuestos:

A nivel del centro:

- Colaborar en la toma de decisiones respecto a la metodología, organización, criterios de evaluación, que favoreciesen la integración de los A.C.N.E.Es.
- Colaborar en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientación a profesores sobre el tratamiento de las mismas.
- Orientar y asesorar sobre adaptaciones metodológicas y organizativas.
- Mantener reuniones de coordinación por ciclos, con tutores y otros profesionales que atienden a los A.C.N.E.Es para unificar criterios de intervención,
- Orientar y coordinar el trabajo de la monitora de apoyo a la integración.
- Colaborar en la adaptación y elaboración de materiales didácticos adaptados para el uso en el aula de apoyo a la integración.
- Elaborar junto con el tutor/a, materiales específicos para que los A.C.N.E.Es lo utilicen en su aula ordinaria.
- Orientar a profesores/as tutores/as sobre evaluación y promoción de A.C.N.E.Es.

A nivel de aula:

- Colaborar en la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Participar en medidas de flexibilización, organización, metodología, criterios de evaluación y promoción.
- Colaborar con el profesor tutor/a, monitora y orientadora para fijar la competencia curricular general y por áreas de los A.C.N.E.Es y así poder ajustar el currículo.
- Elaborar y desarrollar, en coordinación con prof. Tutor/a, las A.C.Is que quedarán reflejadas en el documento correspondiente.
- Elaborar trimestralmente un informe de valoración donde conste el trabajo realizado y el progreso observado. Dicho informe será entregado al tutor del grupo, para que este a su vez lo haga llegar a los padres de los alumnos.

Atención directa a los A.C.N.E.E :

- Atender a los A.C.N.E.Es en el ambiente más normalizado posible.
- Realizar programas de trabajos individualizados para cada A.C.N.E.Es.

- Realizar la evaluación de los A.C.N.E.Es trimestralmente partiendo de su nivel curricular y teniendo como referencia su programa individualizado de trabajo.
- Participar en la selección, elaboración y adaptación de materiales curriculares para los alumnos con A.C.N.E.Es.

Atención a las familias:

- Realizar junto con el profesor tutor/a, monitora y orientadora, una reunión trimestral con los padres de los A.C.N.E.Es, para informarles sobre el progreso del alumno/a, programaciones, actividades, avances, conclusiones generales y solicitar su colaboración.
- Orientar a las familias sobre diferentes aspectos para el trabajo en casa con sus hijos/as.

6.2.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SECUNDARIA

En la Orden 14 de julio de 2016 se especifica que los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Como **principios generales** se establecen que:

- Que las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos tanto para la educación primaria como la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.
- Se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Que dichas medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Se realizará además una **Evaluación Inicial** cuyo objeto es detectar los conocimientos previos de los alumnos y comenzar una adecuada atención a la

diversidad, incluyendo las medidas necesarias. Estas evaluaciones tendrán lugar a finales del mes de Octubre

Se realizarán sesiones de **pre-evaluación** en la mitad de los trimestres con el fin de detectar posibles problemas de aprendizaje y adoptar, con tiempo suficiente, las medidas oportunas necesarias para su rectificación.

Las **evaluaciones ordinarias** se realizarán trimestralmente, organizadas según el siguiente guión:

- Análisis global del grupo, en cuanto a rendimiento académico, actitud, asistencia, problemas de aprendizaje, metodología o cualquier otro aspecto que se considere interesante.
- Análisis pormenorizado e individualizado de cada alumno.

La **Evaluación de la Práctica Docente** será realizada por el profesor-tutor trimestralmente según modelo establecido por el ETCP. Partiendo de los resultados de cada grupo se elaborará un documento general en el que se reflejarán las medidas correctoras oportunas en el caso de no haberse conseguido alguno de los objetivos fijados en la anterior evaluación.

En 1º, 2º y 4º de ESO existen refuerzos en las áreas de Lengua y Matemáticas. En ellas se trabaja con programación específica, incluyéndose en 1º de ESO además, el teatro para todos los alumnos; materia que por sí misma amplía el grado de desarrollo de varias competencias.

En las optativas de 4º se pretende aplicar los conocimientos en contextos diferentes, con actividades más motivadoras y prácticas que, reforzando los aspectos de cursos anteriores, diversifique las actividades: elaboración de la revista del centro o/y continuación de la actividad de teatro

Seguimiento:

En todos los casos existe un seguimiento del trabajo por parte del tutor o tutora y las familias.

Este curso, los departamentos centralizan las propuestas de trabajo, el seguimiento de los mismos y la evaluación y calificación en coordinación con los tutores de los alumnos en estos planes.

La coordinación entre cambios de etapa (Infantil-Primaria-Secundaria) con valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.

Organización de las optativas y atención a la diversidad

Programas de refuerzos:

a) De áreas o materias instrumentales básicas, que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación secundaria obligatoria.

Son programas de actividades motivadoras que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita (teatros, periódicos escolares...) así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Están dirigidos al alumnado de primero o segundo de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Que no promociona de curso.
- Que aun promocionando, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Quienes acceden al primer curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas.
- A quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.

Programas de adaptación curricular

- La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de educación primaria o de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - - Alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
 - Alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales
- La escolarización del alumnado que sigue estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.
- Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años en educación secundaria obligatoria, podrán ser escolarizados, respectivamente, en un curso inferior o en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad.

7.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

Los alumnos que promocionan con materias evaluadas negativamente, recibirán el siguiente tratamiento:

En los cursos 1º, 2º y 4º estos alumnos se incluirán en los talleres que, a tal fin, se organizan en el centro, específicamente de Lengua, Matemáticas e Inglés. El objetivo de estos talleres es recuperar los objetivos no alcanzados por estos alumnos para posibilitar su integración en los objetivos del curso siguiente.

En el 4º curso, recibirán un informe con actividades de recuperación para conseguir superar los objetivos no alcanzados y un seguimiento por parte de los profesores del área de estas actividades de refuerzo.

Los alumnos repetidores se incluirán asimismo en los talleres de refuerzo correspondientes a las áreas no superadas y recibirán actividades de refuerzo para superarlas.

La evaluación tendrá en cuenta su evolución en estos planes especiales, sean talleres o actividades específicas. Se prestará especial atención a la actitud y voluntad de mejora de estos alumnos.

8.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Anexo III

9.- EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Según lo establecido en el decreto 327/2010, de 13 de Julio y las familias de nuestros alumnos tienen derecho a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. De hecho, la participación y colaboración de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje será un factor decisivo para que éste se lleve a cabo de forma adecuada y se cumplan los objetivos propuestos.

Se realizarán los compromisos educativos cuando las dificultades del aprendizaje lo requieran o cuando se produzcan incumplimientos claros a las normas de convivencia del centro y al buen uso y mantenimiento de las instalaciones del centro.

Las familias podrán ejercer estos derechos siempre que lo consideren oportuno, pero esto supondrá el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que se hayan suscrito con el instituto. Además, siempre que el tutor, el equipo educativo o directivo considere necesario que las familias suscriban alguno de estos compromisos para mejorar la situación de algún alumno, éstas tienen la obligación, y así lo establece la ley, de aceptar esta medida.

Los procedimientos a seguir para suscribir compromisos educativos o de convivencia se hacen a través del tutor o tutora que en su relación con la familia realizará un seguimiento del alumnado con el objetivo de mejorar ya sean los rendimientos de los alumnos, sean los problemas de convivencia.

Asimismo el equipo de tutores y los profesores del nivel, coordinados por el tutor de estos alumnos, pasarán información periódica al tutor sobre la evolución de estos alumnos, para que el tutor pueda informar a las familias sobre la evolución académica o de situación de la convivencia.

En las reuniones de tutoría con los padres, éstos se comprometerán a velar también por los acuerdos adoptados con el tutor y revisarán periódicamente con el tutor la evolución de los alumnos y la validez de los acuerdos.

10.- EL PLAN DE CONVIVENCIA

Anexo IV

11.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Plan de Formación y Perfeccionamiento del profesorado centrará sus actuaciones en las siguientes áreas:

- Las TIC
- Educación Artística. Didáctica
- Nuevas metodologías (educación por proyectos, aprendizaje cooperativo, Inteligencias múltiples...)
- Huerto escolar
- Cursos de Inglés para la obtención de Nivel B2.
- Cursos de francés para la obtención de B1 y B2

Este plan se llevará a cabo a través de diferentes medios:

- Grupos de trabajo internos.
- Ofertas del Centro de Profesores.
- Formación propia a través de ACES.
- Otros....

Desde el Consejo Rector de la Cooperativa se facilitará la asistencia a cursos de perfeccionamiento, a aquellos profesores que lo propongan y que incidan en la mejora de la calidad de la enseñanza en el Centro.

12.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Para la distribución del horario nos atenemos a las órdenes de 29 de Julio de 2007, para la Educación Infantil y de 31 de Julio de 2007, para la Educación Primaria, donde se establece los mínimos establecidos por áreas.

12.1.- HORARIO DE INFANTIL Y PRIMARIA

En la etapas de Infantil y Primaria el horario del alumnado es de 9h a 14h. con dos periodos de recreo que van de 10,30h. a 10,50h., el primero y de 12,20 a 12,30h., el segundo.

La distribución del tiempo.-

En Infantil el horario consta de 3 módulos horarios de 1:30h (45+45) , separados por un recreo de 20´y otro de 10´.

En Primaria el horario consta de 3 módulos horarios el primero de 2 horas, el segundo de hora y media el tercero de una hora , separados por un recreo de 20´y otro de 10´.

La distribución de áreas

Habitualmente las áreas instrumentales se sitúan preferentemente entre el primer y segundo tramo, reservando el 3º, para las Áreas Artísticas y E. Física en la medida en que sea posible.

Los recursos humanos

La consideración del tutor como figura referente del alumnado, junto con el trabajo en equipo del profesorado del nivel y su distribución de áreas, determina la organización de los equipos.

- Los especialistas no son tutores.
- Actualmente tenemos como no tutores un especialista de E. Física, una profesora de Inglés y la persona encargada de apoyo en 1er Ciclo de Primaria.
- En cada equipo hay profesores que pueden atender el inglés y el área de artística e incluso, en algún ciclo, el de EF

El tiempo dedicado a cada área

Se distribuyen las horas exigibles a cada área. A partir de ahí:

- Se aumentan en todos los Ciclos las horas dedicadas a C. Naturales , ya que se incluye en esta materialos aspectos destinados a hábitos de vida saludable .
- Se aumentan las Artísticas incluyendo en ellas la dramatización como refuerzo del Área de lengua, desde el punto de vista de la Oratoria y la Lectura

El profesorado tiene horario no lectivo los lunes de 16:00h a 19:00h y martes de 16:00h a 18:00h . Éste último será susceptible de cambio cuando se tenga que asistir a cursos o ponencias previstos por otros organismos o se utilicen las horas para realización de actividades en el centro que requieran presencia del profesorado o preparación de eventos, exposiciones, teatros, etc.

12.2.-HORARIOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Están regulados los horarios del centro, alumnado y profesorado por la orden del 10 de agosto de 2010.

El horario lectivo semanal para la educación secundaria obligatoria es el establecido en el Anexo III de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Bachillerato, así como la distribución por materias, es el establecido en el Anexo III de la Orden de 14 de julio de 2016, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

En ambos casos el horario lectivo para los alumnos es de 30 horas semanales, repartidas en seis módulos de 1 hora. Los alumnos tendrán dos descansos de veinte minutos el primero y de diez minutos el segundo. La jornada, por tanto empezará a las 8,15 de la mañana y terminará a las 14,45.

Para la elaboración de horarios se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución racional de asignaturas a lo largo de la semana, siguiendo el criterio de alternancia semanal y evitando repetir asignaturas en los mismos módulos horarios. Establecido esto como criterio general, dada la complejidad de confección de horarios de profesores, teniendo en cuenta que hay que entrecruzarlos con la disponibilidad de aulas...
- Las optativas y las horas de libre disposición que indica el Decreto 111/2016 de 14 de junio de 2016 y que concreta la Orden del 14 de julio de 2016, nos permite establecer un sistema de atención a la diversidad que cubra tanto a los alumnos que tienen pendiente una evaluación positiva en alguna materia o con dificultades, como a aquellos que no teniendo dificultades les mejora sus competencias a través de propuestas variadas e innovadoras, siempre dentro del proyecto educativo del centro.
- El profesorado tiene horario no lectivo los lunes de 16:00h a 19:00h y martes de 16:00h a 18:00h . Éste último será susceptible de cambio cuando se tenga que asistir a cursos o ponencias previstos por otros organismos o se utilicen las horas para realización de actividades en el centro que requieran presencia del profesorado o preparación de eventos, exposiciones, teatros, etc.

La distribución de horas y optativas por curso están organizadas de la siguiente forma:

1º ESO:

Las horas de libre disposición se dedican a dos horas semanales de dramatización, donde se ponen en juego competencias lingüísticas y de comunicación. Los alumnos deben hablar en público, memorizar, escribir guiones y organizar una representación. Cada alumno, según sus necesidades, ejerce esta área lingüística.

Las optativas ofrecidas en este curso son:

- Cambios sociales y de género
- Tecnología aplicada
- Francés
- Ampliación de matemáticas

2º ESO:

En este curso, la hora de libre disposición va unida a la materia de Valores éticos, ya que esta materia tiene solo una hora a la semana y en el desarrollo de los contenidos y en la metodología que nos parece adecuada, es necesario más tiempo. Tal como queda, en esa hora extra es posible establecer debates, representar y vivenciar los temas que aparecen en los contenidos. De esta manera se promueve la lectura y se desarrollan competencias lingüísticas al tener que leer, representar, argumentar...

Las optativas ofrecidas en este curso son:

- Cambios sociales y de género
- Huerto (Autorizada)
- Francés
- Cultura Clásica
- Taller de matemáticas (Autorizada)

3º ESO:

En este curso, la hora de libre disposición va unida a la materia de Valores éticos, ya que esta materia tiene solo una hora a la semana y en el desarrollo de los contenidos y en la metodología que nos parece adecuada, es necesario más tiempo. Tal como queda, en esa hora extra es posible aprovechando la madurez de los alumnos, establecer debates (con el desarrollo lingüístico asociado), realizar campañas solidarias en el centro y aumentar mediante metodologías alternativas (cine, teatro, etc...) la vivencia de los valores que se tratan.

Las optativas ofrecidas en este curso son:

- Cambios sociales y de género
- Música
- Francés
- Cultura Clásica
- Plástica

4º ESO:

Las optativas ofrecidas en este curso son:

Grupo 1

- Artes Escénicas
- Música
- Francés
- Ampliación de Matemáticas
- Plástica

Grupo 2

- Taller Literatura (Autorizada)
- Cultura Clásica
- TIC

13.-OBJETIVOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el marco de nuestro modelo educativo, la utilización del medio como recurso pedagógico constituye una constante en nuestra práctica educativa. Esto nos permite utilizar diferentes fuentes de información, desarrollar la observación y la percepción, interrelacionar los conocimientos, integrar una visión amplia de la cultura y del entorno en el desarrollo del currículum. Los distintos equipos programan las actividades complementarias necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada área: salidas, conferencias, exposiciones, colaboraciones con padres, instituciones.....

Todas estas actividades están relacionadas con los temas que se trabajan en clase, en las diferentes áreas.

Las excursiones que se realizan en todos los niveles y etapas con un desarrollo mayor en el tiempo, están fundamentalmente gestionadas por los tutores y tienen como objetivo fundamental la convivencia entre alumnos y alumnos y profesores, así como el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y deportivas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El programa de actividades que presentamos persigue los siguientes objetivos :

1. Fomentar la participación activa del alumno y conseguir que se sienta motivado hacia las actividades culturales, deportivas y de ocio.
2. Facilitar y potenciar el desarrollo integral del alumno/a en todas sus facetas: intelectual, psicomotriz y social.
3. Crear grupos estables de alumnos que desarrollen actividades extraescolares con carácter permanente.
4. Conseguir que los alumnos estén informados sobre todas aquellas actividades que se den en el municipio.

5. Dar alternativas al empleo del tiempo libre y nuevos campos de acción, para buscar un modelo de vida saludable.
6. Favorecer las actitudes de comprensión, respeto, tolerancia, cooperación y convivencia.
7. Colaborar en la Conciliación de la vida familiar y laboral

Los talleres que se llevan a cabo en este Centro (En colaboración con otras instituciones o personas)son:

- Escuela de fútbol
- Gimnasia Artística y Acrobática
 - Patinaje
- Rugby Tag
- Escuela de Baloncesto (Real Betis)
- Esgrima
- Street Dance
- Danza Africana
- Baby Ballet
- Flamenco
- Kárate
- Taller de creatividad
- Teatro
- Pintura
- Inglés (Instituto Británico de 8 a 18 años)
- Inglés (Helen Doron de 3 a 10 años)
- Programación robótica

Además entre los servicios que se ofertan en el Centro se encuentran **el aula matinal** que se desarrolla de 7:30 h a 9:00h y que se completan con un **servicio de guardería** de 14:00h a 16h; ayudando de esta manera a las familias que tengan necesidad de utilizarlos.

14.- LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO

14.1.- LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS GRUPOS:

- Igualdad numérica entre niños y niñas., preservando la heterogeneidad en el grupo clase y la homogeneidad entre los grupos.
- En el paso de un ciclo a otro se realiza una partición de cada grupo en tres subgrupos teniendo en cuenta las afinidades sociales y afectivas de los niños y no discriminando por capacidades:

- El proceso para organizar los grupos nuevos comienza en el tercer trimestre

con la realización de, al menos, dos sociogramas, a partir de ellos y del conocimiento del grupo, el tutor con el Departamento de Orientación organiza tres subgrupos. El equipo de tutores junto con el Departamento de Orientación organizará los nuevos grupos.

- Entre los distintos grupos repartimos niños/as con NEE.
- En el caso de los alumnos que repiten curso, tenemos en cuenta, las características y necesidades del alumno para integrarlo en el grupo que resulte más adecuado con el criterio de los tutores anteriores y posteriores.

A lo largo de su vida escolar, realizamos divisiones de grupos en los siguientes cursos con el objetivo de socializar de la forma más completa posible a todos los alumnos de la misma promoción, y, de este modo, también evitar la asunción de roles inadecuados por parte de ciertos alumnos:

- Infantil de 5 años.
- Cuarto de Primaria.
- Sexto de Primaria
- Segundo de ESO.

Si fuera necesario, por una composición difícil de los grupos, se procedería a cambiar la composición de los mismos, a propuesta del equipo de tutores y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Los profesores del Tercer Ciclo de Primaria establecerán criterios para derivar a los alumnos que lo necesiten a los programas de refuerzo que se organizan en el Primer Ciclo de Secundaria.

En cuanto a los alumnos de Bachillerato se agrupan en función de las Modalidades que cursen: Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

14.2.- CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES

EN PRIMARIA

Los tutores acompañarán a su grupo durante el desarrollo del ciclo.

En cada nivel debe haber al menos un tutor con experiencia en el nivel.

Los profesores que componen el claustro de primaria desarrollarán su trabajo como tutores en los distintos niveles.

EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Los profesores tutores se distribuirán en cada nivel en función de las especialidades necesarias, integrando a los nuevos tutores en equipos con tutores más experimentados.

Siempre que sea posible los tutores de primero acompañarán a su grupo-tutoría también en segundo curso. También los tutores de tercero, acompañarán al mismo grupo-tutoría en cuarto curso.

Los tutores deberán dar clase, preferentemente, a todos los alumnos de la unidad. Deben desarrollar la mayor parte de su carga docente en el nivel del que son tutores.

15.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS EN SECUNDARIA Y DE BLOQUES DE BACHILLERATO.

En Primero y Segundo de Secundaria:

Se atiende especialmente a los alumnos que necesitan algún tipo de refuerzo. Se usan, por tanto, las horas de Libre Disposición para refuerzos de lengua, Matemáticas e Inglés.

Ofrecemos por tradición y vocación del Centro una asignatura de Teatro dirigida a desarrollar y complementar la expresión oral, fomentar la lectura e iniciar la expresión corporal como una expresión más del lenguaje.

Mientras que la segunda lengua extranjera se oferta preferentemente para los alumnos sin necesidades específicas de refuerzo.

En Tercero y cuarto de Secundaria:

Procuramos ofrecer dos bloques de optativas encaminadas a profundizar más en aspectos científicos, humanísticos o técnicos.

Seguimos cuidando la oferta para alumnos con necesidad de refuerzos educativos en tercer curso.

En cuarto curso orientamos a todos los alumnos en un curriculum no especializado en asignaturas de Ciencias o Sociales-Humanidades, sino que siendo conscientes que estamos en Educación Obligatoria, optamos por equilibrar asignaturas de Ciencias y del área de Sociales- Humanidades para completar globalmente su formación.

En Bachillerato:

El Colegio imparte dos modalidades de Bachillerato. Ciencias Y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

En Ciencias y Tecnología las optativas de modalidad se organizan de la siguiente manera:

- Matemáticas, cursada por todos los alumnos.
- En un bloque se ofrece Dibujo Técnico y Física.
- En otro bloque: Biología y Química.

En Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos eligen una asignatura de las

siguientes columnas:

GEOGRAFÍA	
ARTE	MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES
LITERATURA	ECONOMÍA

En cuanto al resto de optativas que se ofrecen, los alumnos eligen entre las cuatro siguientes, todas ellas dirigidas a complementar la formación general y siguiendo el criterio de ofrecer una de cada área de conocimiento:

Imagen y Sonido	FRANCÉS	TEATRO	Diseño
-----------------	---------	--------	--------

16.- CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

INFANTIL Y PRIMARIA

La elaboración de las programaciones didácticas corresponde a cada nivel, con la aprobación del ciclo. Para la elaboración y coordinación de las mismas, establecemos reuniones de coordinación de áreas a las que asiste un representante de cada nivel. Nuestro esquema de trabajo es el siguiente:

1º.-Nuestra referencia para la elaboración de las programaciones didácticas serán el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la

Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de AndalucíaDe ellos se seleccionarán los objetivos generales del centro, incorporando a los mismos las competencias claves.

2º.-Teniendo en cuenta los objetivos y competencias seleccionados, procederemos a seleccionar los contenidos de las distintas áreas

3º.-Elaboración de la metodología propia de cada área y a partir de la misma tenemos que programar las actividades necesarias para lograr los objetivos propuestos y la adquisición de las competencias básicas.

4º.- Secuenciación y temporalización de los contenidos marcados.

5º.- Definir los criterios de evaluación y los instrumentos que vamos a emplear.

6º.- Establecer las medidas de atención a la diversidad.

7º.- Incluir lecturas y actividades complementarias para favorecer la consecución de los objetivos.

En las reuniones de ciclo y de departamento se revisará y valorará el desarrollo de la programación.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Tal como se regula en el Decreto de Organización de los centros educativos 347/2010 de 13 de julio de 2010, las programaciones didácticas deberán elaborarse según los siguientes criterios:

- Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica y será aprobada por el Claustro de Profesores.
- Contendrán:
 - Objetivos, contenidos, distribución temporal de estos, metodología.
 - Referencias concretas a las competencias que se pretenden conseguir.
 - Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación acorde a la metodología que se quiere desarrollar.
 - Las estrategias de atención a la diversidad.
 - Los recursos didácticos y el material que se va a utilizar.
 - Las actividades complementarias y extraescolares que completen estas programaciones.
 - Se contemplará la inclusión de la lectura y actividades que promuevan la expresión oral.
 - Se desarrollarán actividades que promuevan el aprendizaje interdisciplinar.
- Los profesores y el departamento de coordinación didáctica evaluarán las programaciones con el fin de introducir las modificaciones o cambios que se consideren necesarios.

Por otra parte, en nuestro Centro tenemos establecidas reuniones periódicas para coordinación de los profesores que imparten las mismas materias en los mismos niveles y facilitar también la coordinación interniveles.

17.- PROYECTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL CENTRO.-

Ver Proyecto anual de centro para ver los proyectos en desarrollo.

PROYECTO FORMATIVO DE ALUMNOS DE PRÁCTICAS

Siguiendo las instrucciones marcadas por la Resolución del 17 de Junio de 2016

- La duración de las prácticas dependerá de los planes de estudio correspondientes a cada curso y titulación y su calendario vendrá marcado por la Universidad
- La asignación de profesores/as tutores/as en el Centro la harán los directores correspondientes a cada etapa.
- La asignación de tutores de prácticas se hará siguiendo los criterios de especialidad del prácticum e intentando que se cubran el máximo de aulas cuyos profesionales los hayan solicitado.
- Se evitará, en la medida de lo posible, la presencia de más de un prácticum en cada aula a la vez.
- En caso de ausencia del profesorado titular, la dirección procurará otra aula de iguales características (especialidad y nivel) donde el alumno pueda desarrollar su actividad
- El alumnado en prácticas no podrá suplir al profesorado titular ni permanecer solo en el aula.
- Las Direcciones de cada etapa procurarán al alumno toda la documentación del Centro que requiera para el buen desarrollo de sus prácticas.
- Los tutores de prácticas comunicarán a la dirección cualquier incidencia que ocurra para, en caso de ser necesario, transmitirlo al tutor universitario correspondiente.
- Los alumnos de prácticas participarán en el normal desarrollo de la práctica diaria tanto en actividades dentro como fuera del aula (salidas, visitas...)
- Los alumnos asistentes al centro deberán cumplir el horario lectivo marcado por éste y sólo podrán ausentarse o no asistir presentando la justificación correspondiente, según normativa vigente.
- El alumno deberá acogerse a la normativa del centro.
- El nivel de participación vendrá marcado por su tutor teniendo en cuenta su compromiso, nivel de madurez, disposición y conocimientos.
- Se ayudará a los estudiantes a aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, la reflexión docente y su compromiso en la mejora de la educación y la sociedad.